



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA  
**DE AMIGOS DEL PAÍS.**

AÑO VI. Segovia 14 de Octubre de 1881. Núm. 8.

**SUMARIO.**

Aviso.—Reedificación del Alcázar de Segovia, por D. Ezequiel González.—Ligeros apuntes sobre el origen del sistema métrico decimal, por D. Ignacio Arévalo.—Nueva Junta directiva de esta Sociedad.—Suetos.

**AVISO.**

Se recuerda á los Sres. Socios la conveniencia y aún la obligacion de asistir á la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el dia 15 del actual, á las siete y media de la noche.

**REEDIFICACION**

**DEL ALCAZAR DE SEGOVIA.**

La primera idea que probablemente asaltará al mayor número de los que lean el anterior epigrafe, será la de considerar imposible la realizacion del proyecto que envuelve y juzgar un sueño semejante pensamiento. No nos estrañará tal juicio por ser esa la suerte que suele caber en los primeros momentos á toda concepcion que entrañe dificultades, imposibles de vencer á la simple vista. Tampoco nos estrañaría que, cuando menos, se nos tildase de visionarios por algunos, poco acostumbrados á luchar y allanar obstáculos. Si así sucede, no será el primer ejemplo, pues aunque no sea nuestro ánimo hacer ciertas comparaciones, no podemos menos de recordar que el célebre Cristóbal Colon, á despecho de los sábios de su tiempo y de la opinion que le calificaba de loco, descubrió el nuevo mundo ayudado de una Reina de talento, adornando su corona con ese envidiado y riquísimo floron. Antes que tal loco hubo otro, llamado así tambien por las eminencias de su época y condenado además por herege á retractarse de su impía locura. Ya comprenderán nuestros lectores que nos



referimos al inspirado astrónomo Galileo, quien lleno de fé y de convicción en su exactísima teoría del movimiento de la tierra y arrostrando el peligro de su vida, no pudo contenerse y, dando una fuertísima pisada sobre el suelo al hacer su obligada retractación, exclamó delante de los teólogos y doctores: «*È pur si muove.*»

Muchos otros ejemplos pudiéramos citar antiguos y modernos, pero bastan al caso los dos para demostrar que en muchas ocasiones parece absurdo é imposible á primera vista, lo que considerado con un poco de atención y frialdad es sumamente hacedero y fácil.

En este caso se encuentra la reedificación del antiquísimo Alcázar de esta Ciudad, cuyas primeras construcciones se remontan sin duda á la primera época de la dominación romana, por mas que despues los godos y principalmente los árabes le hayan ensanchado, engalanándole estos con los ornamentos de su elegante y voluptuosa arquitectura. Volviendo, pues, á su reedificación, no tenemos inconveniente en asegurar que hubiera podido realizarse con gran facilidad y poco dispendio si las Autoridades de Segovia y el Gobierno hubieran pensado en ella á raiz del horroroso incendio que en 6 de Marzo de 1862 privó á la Nación de tan preciosa joya.

Es de lamentar que entonces ni despues se hayan ocupado de recuperarla, reconstruyendo tan bellissimo edificio, lo cual prueba que en España la administracion ha estado generalmente á muy baja temperatura, dejando así perder con semejante indolencia monumentos admirables y riquezas artísticas de inestimable valor, que hoy constituirian su gloria y orgullo, como otras muchas que felizmente se han salvado de accidentes y de la incuria.

Para remediar en parte esa indisculpable falta respecto al histórico Alcázar de Segovia, el que escribe estos renglones aprovechó en Setiembre de 1874 la venida del Excmo. Señor Don Manuel Alonso Martínez, á la sazón Ministro de Gracia y Justicia, llamándole la atención sobre lo mucho y bueno que se conservaba de dicho edificio y sobre la facilidad con que hubiera podi lo reconstruirse, habiendo consignado anualmente en el presupuesto general del Estado una pequeña cantidad de diez ó doce mil duros. Convino dicho Señor

en que de este modo hubiera estado para entonces casi recompuesto tan precioso monumento, lamentándose de no haberse hecho así. Al ver tan escelente disposicion le propuse si queria recomendar este asunto en Consejo de Ministros presentando una esposicion de la Diputacion provincial, y como contestase lleno de patriotismo que la apoyaria con calor, reuní por la noche la Comision de la misma, de la cual era Vice-presidente, y siendo acogida la idea con entusiasmo, se redactó en el momento la peticion, que al dia siguiente dirigí al espresado Señor.

Contestó al momento y cumplió su palabra haciendo una recomendacion eficacísima del asunto, siendo acogido este por el Gabinete con marcadas muestras de aprobacion en términos de publicar dias despues la *Correspondencia* un suelto diciendo, que en el próximo presupuesto se consignaria una cantidad para la reparacion del Alcázar de Segovia. Tambien recomendaron la peticion el Excmo. Sr. Duque de la Torre y el malogrado Segoviano D. Bonifacio de Blas, á quienes escribí con el mismo objeto, contestándome desde luego. Desgraciadamente, á los quince dias dimitió su cargo de Ministro el Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martínez, haciéndolo mas tarde todo el Ministerio con motivo de los sucesos políticos que tuvieron lugar en Diciembre de dicho año 74.

Hecha dimision tambien por la Diputacion, quedó desde entonces completamente abandonado tan importante asunto sin que nadie se ocupara de él, por mas que yo jamás le olvidase y esperara una ocasion oportuna para resucitarle.

Presentóse esta afortunadamente en Febrero último con el cambio de situacion política, y tratando de aprovecharla escribí en 31 de Marzo siguiente al mismo Sr. Alonso Martínez, Ministro de Gracia y Justicia como entonces, recordándole los hechos de 1874, al Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros, y al Excelentísimo Sr. D. Venancio Gonzalez, Ministro de la Gobernacion, refiriéndoles igualmente aquellos hechos é interesándoles en la realizacion del proyecto. Llenos de patriotismo y buen deseo me contestaron de una manera satisfactoria en 2 de Abril, acogiendo el pensamiento con entusiasmo, prometiendo apoyarle y diciendo el Sr. Presidente que hablaria al Señor



Ministro de Fomento para ver lo que se podría hacer. Así lo cumplió, pues habiendo venido en Agosto este Señor á Segovia hizo una visita muy detenida al Alcázar, enterándose minuciosamente de su estado y prometiendo á los Señores Gobernador y Alcalde ocuparse de su reparacion.

Ya hemos dicho arriba que esta puede ejecutarse de un modo facil consignando en el presupuesto general del Estado una cantidad anual de diez ó doce mil duros. Si así se hubiera hecho á raíz del siniestro, hoy no solo estaria reparado ese precioso monumento nacional, sino hasta restaurado con todas sus riquezas artísticas, sin estorsion, pues invertida esa cantidad anual en los veinte años trascurridos, se habrian empleado doscientos cuarenta mil duros de una manera insensible para el Erario. Porque en verdad, ¿qué son doce mil duros anuales en un presupuesto de dos mil quinientos ó tres mil millones de reales, como ya monta el de esta Nacion? Nada efectivamente, pero aun suponiendo que ese gasto fuera un quebranto para el presupuesto á causa de saldarse siempre con un gran déficit, podría desaparecer haciendo una economía de igual cantidad. Suprimanse, por ejemplo, cien soldados ó ciento cincuenta del contingente del ejército, cuya supresion nada habia de afectar á este por ser tan exigua, y con esa economía se tendrían los doscientos cuarenta mil reales anuales para reparar el Alcázar sin gravámen alguno para el Tesoro.

Por este estilo se podrían hacer otras economías y llevar á cabo obras importantes, marcando la marcha de un verdadero progreso material, iniciando reformas económicas de que tan necesitada se encuentra la Hacienda y entrando en un período de orden administrativo, que sería manantial fecundo de riqueza y prosperidad públicas. De esperar es que así suceda estando al frente del Gobierno el eminente hombre de Estado que rige los destinos de la Nacion, secundado por un Ministerio compuesto de repúblicos que vienen dando repetidas pruebas de su gran aptitud y patriotismo.

Pues si á tan poca costa puede realizarse la reparacion del Alcázar, ¿qué razon habria para dejarle abandonado por mas tiempo, añadiendo esa enorme falta á la indisculpable cometida hace veinte años? ¿Es un dolor considerar esos magníficos torreones y esos poderosos muros resistiendo los embates del viento y la

accion destructora del tiempo, sin que un alma generosa haya tendido su mano protectora para librar tanta belleza de una ruina segura! Salgamos los segovianos de nuestra habitual apatía y pidamos al Gobierno sin cesar que repare esa joya nacional, mas apreciada de los estraños que de nosotros mismos. Rubor nos causa el recordarlo, pero ya que este punto tocamos, no podemos menos de decir que en una ocasion, acompañando á unos ingleses á visitar el Alcázar, y lamentándose de semejante abandono, manifestaron que su Gobierno habria procedido de otro modo con un monumento tan precioso y tan lleno de riquezas artísticas y de recuerdos históricos.

Y en verdad que estos abundan, siendo muy notables. Residieron en él los Reyes Alfonso VI que le restauró haciendo obras importantes por los años de 1100, Alfonso VII, Sancho III y Alfonso VIII, naciendo en su recinto la Infanta D.<sup>a</sup> Berenguela en 1181. Diversas fueron las concesiones hechas á Segovia durante estos reinados, siendo notable el privilegio que este último Rey la otorgó en 13 de Diciembre de dicho año fijando con exactitud la estension de su territorio y aclarando sus límites, evitando así las frecuentes disputas que se suscitaban. Notable estambien el hecho de haber partido del Alcázar el mismo Alfonso VIII para la famosa campaña que terminó en 16 de Julio de 1212 con la gloriosa victoria de las Navas de Tolosa. Tambien le habitaron á temporadas la reina D.<sup>a</sup> Berenguela, su hijo D. Fernando III el Santo y Alfonso X el Sábio, quien tal cariño profesaba á Segovia que en 21 de Julio de 1256 celebró Cortes en su Alcázar, mandando despues erigir y colocar en él las estátuas en madera de los reyes de Oviedo, Leon y Castilla hasta su padre D. Fernando, estátuas que daban magestad á la Sala de los Reyes y perecieron con la magnífica biblioteca del Cuerpo de Artillería, en ella establecida. Sancho IV decidió á favor de Segovia la contienda de esta Ciudad con Madrid sobre el Real de Manzanares, concediéndola además otros privilegios que se creó fueron espeditos desde el Alcázar, donde vino á conferenciar en 1287 con D.<sup>a</sup> Blanca, retenida en él desde 1286 por el Alcaide de orden suya. D. Fernando IV el Emplazado, hijo suyo, pasó en dicho edificio algun tiempo de su menor edad á donde le trajo su Madre D.<sup>a</sup> Maria de Molina, volviendo en 1301 y pasando tambien una larga temporada en 1302 para



restablecerse de una peligrosa enfermedad que padeció en Avila.

Después de habitarle Alfonso XI en 1328, en 1335 y en 1344, de regreso del sitio y toma de Algeciras, criándose en él sus hijos D. Enrique y D. Fadrique habidos en D.<sup>a</sup> Leonor de Guzman, mandó celebrar Cortes en el en 1347, promulgándose leyes importantes. Vino el Rey D. Pedro en 1353 presenciando las bodas de su hermano D. Tello, último hijo de dicha Señora, y de nuevo volvió al Alcázar recuperando en él su perdida Autoridad después de haberse fugado de Toro, donde estuvo preso en 1356. Enrique II y sus hijos, uno de los cuales llamado Pedro se cayó al parque por una ventana desde los brazos de su nodriza, vivieron también en esa fortaleza, celebrando en ella Cortes generales de Castilla su hijo D. Juan I en 1383 y 1389 y decretando igualmente en dicho edificio la creación de la orden de caballería del Espiritu-Santo en 25 de Julio de 1390. Enrique III le habitó mucho tiempo, naciendo en él la Infanta D.<sup>a</sup> María en 14 de Noviembre de 1402, la cual fué Reina de Aragon, empezando por entonces á decorarse los salones principales, enriqueciéndoles con frisos de gusto árabe y con artesonados de gran magnificencia.

el Juan II fué coronado Rey en el Alcázar en 15 de Enero de 1405, construyéndose hacia los años de 1448 ó 50 la fuerte y bellísima torre que le domina y se conoce con el nombre de dicho Monarca. Enrique IV, que se crió en la misma fortaleza y se tituló Señor de Segovia desde muy joven llamándola *su Ciudad*, mandó tallar las estatuas de sus antecesores, inclusa la suya, colocándolas en el magnífico salón de los Reyes. Fué su estancia larga en Segovia y notables los sucesos que en ella y en el Alcázar tuvieron lugar. En 13 de Diciembre de 1474, habitando en él D.<sup>a</sup> Isabel, esposa de Fernando V de Aragon, fué proclamada Reina de Castilla, 1.<sup>a</sup> de este nombre, y en 2 de Enero siguiente entró su marido solemnemente en dicho edificio recibiendo los tesoros que encerraba del Alcaide Cabrera, á quien nombró Marqués de Moya.

Por no hacer demasiado largo este artículo terminaremos estas citas históricas diciendo, que en Agosto de 1525 vino al Alcázar el Emperador Carlos V. que en 1532 se celebraron Cortes presidiéndolas en ausencia suya el Ar-

48  
zobispo de Toledo; que en 1548 vino también su hijo el Príncipe D. Felipe, volviendo después en 26 de Setiembre de 1562 cuando ya era Rey, segundo de ese nombre; que entonces, por cariño á Segovia, eligió las inmediaciones del pueblo de San Cristóbal para fundar el Monasterio que tanta celebridad ha dado al Escorial, habiendo desistido de su idea por ser de Gerónimos y existir ya en esta Ciudad el del Parral, de igual religion; que el mismo Felipe II eligió el Alcázar para celebrar su matrimonio con D.<sup>a</sup> Ana de Austria, lo cual dió motivo á que Segovia le obsequiase con las fiestas mas suntuosas y magnificas, jamás conocidas hasta entonces, y que ese Soberano le embelleciese mandando empizarrar todas sus armaduras exteriores, concluir algunos de sus cubos, construir los chapiteles de sus elegantes torrecillas y colocar en la sala de los Reyes las estatuas de D. Fernando V y Doña Isabel I, las de D.<sup>a</sup> Juana y Carlos I y las de los Condes D. Ramon de Borgoña y D. Enrique de Lorena.

Pues si tantos y tan notabilísimos recuerdos históricos evoca ese precioso monumento nacional; si tantas riquezas artísticas encerró; si, apesar del terrible siniestro, tan fuertes y arrogantes se ostentan sus torreones, tan soberbios sus espesos muros, tan lindas y elegantes sus torrecillas morunas, alguna de las cuales quedó y está intacta como para pedir siempre proteccion y quejarse de su indisculpable olvido; y si por último, tantas bellezas se conservan todavía interior y exteriormente, ¿qué razon hay para tenerle abandonado, sirviendo solo de albergue á las aves de rapiña y de acusacion perpétua á las Autoridades de Segovia y á los Gobiernos de la Nacion? ¿Y todo, por qué? Por no haber empleado en su reparacion una pequeña cantidad anual.

Si de ese modo se hubiera procedido con el magnífico Alcázar de Sevilla, no tan hermoso exteriormente como el de Segovia, con la bellísima Catedral de Córdoba, con la preciosísima Alhambra de Granada y con el suntuoso Alcázar de Toledo, hoy no serian otra cosa que ruinas venerandas. Afortunadamente, el abandono en que estuvieron por mucho tiempo vino á remediarse señalando una cantidad anual para su reparacion, en términos de estar completamente restaurados los Alcázares de Sevilla y Toledo y muy adelantadas la restauracion de la Alhambra y la Catedral de



Córdoba. No há mucho visitamos esos antiguos é inestimables monumentos, y si por una parte nos sirvió de grandísima satisfaccion verlos conservados y prosiguiendo constantemente la restauracion de sus riquezas artisticas, por otra fué grande tambien nuestro desconsuelo al recordar el indisculpable abandono en que se tiene al histórico y precioso Alcázar de Segovia, digno de mejor suerte y de mayores atenciones.

Tiempo es ya de cesar ese estado y de tender sobre él una mirada compasiva, para salvar las muchas bellezas que en él existen todavia interior y esteriormente. Querer, es poder. En 1874 el celosísimo Alcalde de este Ayuntamiento, D. Francisco Cátaneo, sin apenas recursos y llevado solo de su enérgica voluntad, mandó componer el puente levadizo del Alcázar, que estaba inútil, hacer otras reparaciones y construir el techo y armadura de dos salas de la parte del sudoeste, para que sirvieran de cuartel á dos compañías de tropa, las cuales allí estuvieron alojadas guarneciendo la fortaleza cuando mas terrible ardía la guerra civil y habia peligro de ser invadida esta Ciudad por las facciones carlistas.

Sirva este hecho de ejemplo para hacer comprender que no es tan imposible como se cree la recomposicion de ese hermoso edificio; pero téngase presente que no es al Ayuntamiento de Segovia á quien corresponde hacerla, ni á ninguna Corporacion de la Provincia, asi como tampoco aprontar la menor subvencion al efecto. Se trata de un monumento altamente histórico y nacional, y por consiguiente el Estado es el único obligado á ejecutar la reconstruccion, como ha reconstruido y restaurado los Alcázares de Toledo y de Sevilla, y está restaurando la Alhambra de Granada y la Catedral de Córdoba.

Lo que corresponde al Ayuntamiento de Segovia es pedir al Gobierno, sin pérdida de tiempo, que consigne en el presupuesto general del Estado una cantidad con el carácter de anual, para que anualmente tambien se emplee en dicho objeto. Hágalo así inmediatamente, ahora que dentro de pocos dias se presentarán al Congreso de Diputados los presupuestos y que pronto empezarán á discutirse. Hágalo sin vacilar, porque además de arrancar de una ruina completa esa preciosa joya nacional, pues por tal la reputan los inteligentes, ha á un gran servicio á esta Ciudad

procurando jornales continuos á los artesanos, estimulando el génio de los artistas, protegiendo el movimiento industrial y abriendo un nuevo elemento de vida, toda vez que reedificado el Alcázar, y quizás restaurado con el tiempo en sus antiguas riquezas artisticas, vendrian nacionales y extranjeros en gran número á visitarle, dejando pingües beneficios á la poblacion.

Eso es lo que corresponde al Ayuntamiento de Segovia, de una manera ineludible, siendo de esperar lo realice al momento por hallarse compuesto de personas dignísimas y celosas del bien común. En esa tarea le ayudarán tambien la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del Pais, la Junta de Monumentos Artísticos, la Academia de Artillería y el actual Gobernador civil de esta Provincia D. Toribio Ruiz de la Escalera, cuyo Señor no bien llegó á esta Ciudad hace pocos dias, y aún sin quitarse el polvo del camino, fué á visitar el Alcázar recorriéndole minuciosamente, contemplándole con dolor y recordando los tiempos que le habitó en su juventud, pues fué Cadete cuando estaba ocupado por el Colegio general militar y se levantó de aquí á consecuencia de la entrada de la faccion Zariategui en 1837. Tenemos entendido que dicho Sr. Gobernador viene dispuesto á poner de su parte cuanto le sea posible, á fin de conseguir del Gobierno que decrete la recomposicion del espresado edificio, del modo arriba espuesto, por lo cual le damos nuestro sincero parabien, rindiéndole el homenaje de nuestra mas profunda gratitud.

¿Y qué hemos de decir de la Junta de Monumentos Artísticos y de la Academia de Artillería, cuando la primera está obligada por su instituto y la segunda por gratitud y tradicion á procurar á toda costa la resurreccion de ese venerable monumento, que encierra la historia nacional de muchos siglos y guarda el recuerdo de grandes preciosidades arquitectónicas de diferentes épocas y estilos, y no pocas riquezas artisticas de esmerado gusto? Ellas, pues, se asociarán indudablemente á llevar á cabo tan importante empresa, por que no es posible que el Cuerpo de Artillería, que tantos hombres eminentes ha sacado del Alcázar desde que en 16 de Mayo de 1764 se abrió en él la Escuela de su Arma, mire con indiferencia al edificio que le abrió sus brazos como un padre cariñoso, albergándole con lujo en su seno por tan-



tos años y aumentando su lustre con el lustre de su prosapia y de su historia.

Respecto á la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, solo diremos que en su modestia, siempre ha contribuido cuanto ha podido al bien comun. Reciente está la brillante campaña que hizo en 1879 defendiendo la cuestion del ferro-carril. Suyo es el único periódico que sale á luz en esta Ciudad, y dispuesta está á prestar su concurso para todo lo bueno y útil. Cuente, pues, el Ayuntamiento con su corta ayuda para lograr la recomposicion del Alcázar, que tiene voluntad sin límites para esa y otras empresas favorables á la cosa pública.

*Ezequiel Gonzalez.*

### *Ligeros apuntes sobre el origen y establecimiento del sistema métrico decimal.*

Resumir en pocas líneas cuanto recordemos y creamos conducente para probar que el sistema métrico decimal ha obedecido á una necesidad que se dejaba sentir en todos los países y que aún en algunos pú na por levantarse sobre las ruinas de antiguos múltiples y arbitrarios sistemas de pesas y medidas, demostrar que en la preparacion y en el desarrollo de este lenguaje universal, destinado á evitar la confusion y el fraude en las transacciones comerciales, ha tenido España la gloria de una participacion importante; patentizar en fin que el sistema métrico decimal debe adoptarse como útil y merece inspirarnos simpatía y orgullo como una de las mas honrosas páginas de nuestra historia patria: tales son los fines de este artículo aunque la precipitacion con que escribimos y las condiciones de que carecemos han de oponerse á conseguirles.

La estension como el peso y la moneda como el tiempo pronto necesitaron medirse y sujetarse al cálculo numérico, pero antes habia ido forzoso adoptar en cada especie un término de comparacion ó unidad que solia carecer de fundamento racional y del carácter filosófico de la simplicidad, siendo al contrario caprichosa y arbitrariamente elegida y ofreciendo variedad cuando se la sumaba consigo misma un numero indeterminado de veces, ó cuando se la fraccionaba en partes iguales, segun reclamaban las necesidades intelectuales y científicas, porque las unidades principales superiores é inferiores permitian que de la comparacion de la cantidad con la unidad, resultase un número sencillo en vez de un entero demasiado grande ó un quebrado demasiado pequeño para espresar con claridad datos exactos é ideas fijas.

De nacion á nacion hasta de una aldea á otra vecina y de una á otra época las unidades variaban produciendo un verdadero caos para el comercio no

ya entre comarcas lejanas sino aún entre pueblos de una misma provincia y sirviendo de rémora fatal á las comunicaciones y progresos sociales.

Nada mas natural que de este desorden naciera la aspiracion, no de refundir en uno solo los conocidos sistemas de unidades como pretendia Inglaterra en nuestro siglo, sino de fundar un sistema completamente nuevo como realizó la Francia al terminar el pasado siglo pidiendo el concurso de los sábios de todos los países y convocando á resolver un problema importante y delicado.

En efecto, la asamblea francesa á consecuencia de una proposicion de Talleirand decretó en 1790 que la Academia de Ciencias de Paris se encargase de buscar la uniformidad de los pesos y medidas; la Academia comisionó á cinco individuos de su seno que fueron los célebres Borda, Lagrange, Laplace, Monge y Condorcet y esta Comision espuso las bases del sistema métrico decimal el 19 de Marzo de 1791.

Para dar á la notable reforma un carácter de universalidad se decidió, 1.º Invitar á las celebridades extranjeras á tomar parte en la creacion del nuevo sistema; 2.º que los múltiplos y submúltiplos de las nuevas medidas se sometieran al principio de la numeracion decimal y 3.º que la unidad fundamental se tomase en la naturaleza y se basara en las dimensiones de la Tierra.

Respecto á lo primero no hay para qué decir que se reunió en Paris el proyectado congreso de sábios donde voluntariamente mandó cada nacion sus diputados, pero no debemos callar que si cada nacion estuvo representada por uno ó dos diputados, España es la única que figura con ocho sábios representantes cuyos nombres acaso olvidados por nosotros constan y se citan por autores franceses.

La idea de subordinar las unidades superiores é inferiores de toda medida á la numeracion décupla seduce porque se opone á la diversidad de divisiones y porque facilita y abrevia los cálculos. Todavía sin embargo se aprende mejor la division y subdivision del quintal ó de la legua que la del kilogramo ó del kilómetro y hay quien sabe convertir las líneas en varas, teniendo que hacer multiplicaciones para hallar las líneas que tiene una vara antes de proceder á dividir por el resultante 432 y juzga difícil la operacion de convertir centilitros en hectólitros.

I. A.

*(Se continuará.)*



En Junta general de 15 de Setiembre próximo pasado quedó constituida la Junta Directiva del año 1881 á 1882 en la forma siguiente, habiendo tomado posesion sus individuos, segun el Reglamento previene, en el dia 1.º del mes actual.

# SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

## Junta Directiva de 1881 á 1882.

**PRESIDENTE.**

**DON EZEQUIEL GONZALEZ DE LA BODEGA.**

### SECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

**Presidente.** D. Mariano de la Torre.  
Andrés Fernandez.  
Sabino de Muncig.  
**Secretario.** Marcelo Lainez.  
Federico de Orduña.

**Bibliotecario.**

### SECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

**Presidente.** Excmo. Sr. D. Vicente Ruiz.  
Francisco Catáneo.  
Antonio Candamo.  
Pedro Ochoa.  
**Secretario.** Francisco Santiuste.

**Tesorero.**

### SECCION DE CIENCIAS Y BELLAS ARTES.

**Presidente.** D. Manuel Entero.  
Ildefonso Rebollo.  
Joaquin Odriozola.  
Mariano Blanco.  
**Secretario.** Pedro Zúñiga.

**Contador.**

### SECCION DE BENEFICENCIA Y ASUNTOS GENERALES.

**Presidente.** D. Estanislao Marañon.  
Cosme Gil é Isabel.  
Ignacio Arévalo.  
Manuel Gonzalez del Valle.  
**Secretario.** Antonio de Ochoa.

**Secretario general.**



## SUeltos.

El día 1.º del actual dió principio el curso de 1881 á 1882 en varios Establecimientos de esta localidad pudiendo citarse el acto solemne de apertura del Instituto de 2.ª enseñanza en el que con la presidencia del Sr. Gobernador civil interino y asistencia de comisiones y público se dió lectura á la memoria reglamentaria por el Secretario Sr. Mateo Iraola y al discurso inaugural sobre el origen de la Química por el Catedrático supernumerario D. Ignacio Arévalo.

También el Seminario Conciliar solemnizó su apertura con misa cantada y discurso inaugural pronunciado por D. José del Castillo.

De la *Gaceta industrial* tomamos lo siguiente:

### SISTEMA DE CURTIDO DE M. MONNEINS.

La prensa especial extranjera habla con elogios del sistema de curtir con rapidez de M. Monneins hijo, curtidor de Gironde. No se trata en este caso de la rapidez extrema del curtido mineral que produce un artículo más ó menos diferente del conocido y generalizado. Se trata de un procedimiento aplicable á todos los casos en que el tánino es la materia curtierte, sin hacer variación alguna en el material y aparatos de la fábrica, obteniéndose excelentes calidades y buen rendimiento, y acortándose mucho el tiempo usualmente empleado.

Como caso concreto se presenta el de los curtidores Sres. Broussam y Compañía, de Bayona, que en cuatro meses y 25 días, curten á la perfección cueros de vacas de 73 á 75 kilogramos, obteniendo un rendimiento de 49 por 100, bien seco, con cuernos y cráneo, y de 54 sin estos apéndices.

Los productos empleados por M. Monneins son un vegetal y un tanino, y puede usarse en cubas ó en fosos, por manera que los ensayos son fáciles.

No conocemos otros detalles; pero aquellos de nuestros lectores que deseen saber más, pueden preguntarnos, pues nos ocupamos de conocer cuanto podamos del asunto, en vista de la importancia que el jurado de la Exposición de curtidores de Francfort ha dado al sistema Monneins hijo.

### FABRICACION DE AGLOMERADOS.

#### MÁQUINA TRALLO.

El Sr. Trallo, de Turstentralde, ha imaginado una máquina para fabricar briquetas ó aglomerados de carbon y turba, cuya base consiste en extraer el aire

y la humedad de la materia antes de someterla á la presión.. *La cronique Industrielle* admite que resulta la operación más sencilla y más perfecta que por ningún otro medio. Las máquinas deben ser, sin embargo, de pequeñas dimensiones, puesto que solo se hacen 17 toneladas por hora. No se usa alquitran ó brea alguna conglomerándose solo por la que el combustible mismo contiene. El conglomerado resulta tan compacto que una tonelada de briquetas solo cubica 0, m<sup>3</sup>60.

### EXTRACCION DE LA MAGNESIA

#### DEL AGUA DEL MAR.

M. Schloessig propone tratar el agua del mar por medio de la cal. A las 2½ horas de reposo un metro cúbico de agua del mar produce 80 litros de un precipitado gelatinoso de magnesia. Mezclando á ese precipitado la cantidad calculada de ácido fosfórico en disolución débil, se forma un precipitado de fosfato terribásico, que se reúne dejándolo reposar, y que se filtra fácilmente por tela ó eu un filtro-prensa. En este estado es un excelente agente químico para precipitar el amoniaco de las aguas de madronas, formándose un precipitado de fosfato amónico-magnésiano.

Este nuevo ramo de industria parece de gran esperanza para España, tanto por la importancia directa que puede tener, como por lo que puede ligarse con la industria salinera.

En la bahía de Cádiz es donde parece que más debiera estudiarse, y asimismo en Torrevieja pudiera contribuir á concentrar las aguas con más facilidad. Si en la bahía de Cádiz y sus cercanías se liga el procedimiento Schloessig para obtener la magnesia, con el de Solvay para la sosa. Todo esto pudiera completarse con el uso de las marcas por el procedimiento de D. Eduardo Benot; así podría aplicarse la fuerza para obtener la potasa por los medios frigoríficos; con tales recursos, Cádiz y sus cercanías podrian tener una representación muy importante en la industria patria; pero tenemos que allí están algunos tan preocupados de la industria teatral y taurómaca para pensar en industrias que se relacionen con la producción.

D. Estanislao Marañón, Presidente.  
Cosme Gil é Isabel.

Imp. de Santiuste, calle de la Potenda, núm. 4.  
Antonio de Ochoa, Secretario.